



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO  
2016-2018

# Gaceta

## MUNICIPAL

### SUMARIO

Nº 40

VOLUMEN I  
AÑO 2017

- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHALCO

Chalco, Estado de México. 29 de Agosto de 2017.

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este órgano, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII, 165 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 9 y 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México.



---

# Gaceta

## MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO  
2016-2018

**Juan Manuel Carbajal Hernández**  
Presidente Municipal Constitucional de Chalco,  
Estado de México.

**A SUS HABITANTES HACE SABER:**

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 31 Fracción I y XXXVI, 48 Fracciones II, III, 91 Fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

**LO SIGUIENTE:**

APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE  
LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA  
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHALCO



---

# *Gaceta* **MUNICIPAL**

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO  
2016-2018

## **Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y su debido cumplimiento**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Acuerdo dado en la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal de Chalco, Estado de México, a los veintinueve días de agosto de dos mil diecisiete. -----

Cumplase.- El C. Presidente Municipal Constitucional, Juan Manuel Carbajal Hernández.- Rúbrica. La C. Secretaria del Ayuntamiento Lic. T.S. Verónica Trujano Zúñiga.- Rúbrica.





JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ  
Presidente Municipal Constitucional

LIC. MARINA CARMONA GARCÍA  
Síndico Municipal

M.A.P. LEÓN OCTAVIO TÉLLEZ XIMÉNEZ  
Primer Regidor

C. TALÍA PAVÓN GARCÍA  
Segunda Regidora

PROFR. JAIME AGUILAR GALINDEZ  
Tercer Regidor

C. CLAUDIA MÉNDEZ CORTES  
Cuarta Regidora

LIC. IVÁN DE JESÚS REGALADO SALAZAR  
Quinto Regidor

C. LETICIA ROJAS MARTÍNEZ  
Sexta Regidora

LIC. FELIPE MEDINA ANDRADE  
Séptimo Regidor

C. MIGUEL ÁNGEL MUNGUÍA CONTRERAS  
Octavo Regidor

C. RAMONA PADILLA GONZÁLEZ  
Novena Regidora

C. CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ DE LA ROSA  
Décimo Regidor

C. JORGE ALEJANDRO VIRRUETA NARANJO  
Décimo Primer Regidor

C. GUILLERMO ROMERO POZOS  
Décimo Segundo Regidor

C. SONIA ELVIRA RESÉNDIZ BECERRIL  
Décima Tercera Regidora

LIC. T.S. VERÓNICA TRUJANO ZÚÑIGA  
Secretaria del Ayuntamiento

---



# *Gaceta* **MUNICIPAL**

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO  
2016-2018

## **CONTENIDO**

---

APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE  
DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHALCO

..... PÁG. 06



LA LIC. T.S. VERÓNICA TRUJANO ZÚÑIGA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.---

**CERTIFICA**

QUE EN EL LIBRO NÚMERO CINCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016-2018, AUTORIZADO PARA EL ASENTAMIENTO DE ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA UN ACTA QUE A LA LETRA DICE: -----

AL MARGEN ACTA NÚMERO 89, SESIÓN ORDINARIA, UN SELLO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CHALCO, QUE DICE: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CHALCO ESTADO DE MÉXICO, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018.

EN LA CIUDAD DE CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DIO INICIO LA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA, HACIENDO ACTO DE PRESENCIA EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018: JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. MARINA CARMONA GARCÍA, SÍNDICA MUNICIPAL; M.A.P. LEÓN OCTAVIO TÉLLEZ XIMÉNEZ, PRIMER REGIDOR; TALIA PAVÓN GARCÍA, SEGUNDA REGIDORA; PROFR. JAIME AGUILAR GALINDEZ, TERCER REGIDOR; CLAUDIA MÉNDEZ CORTÉS, CUARTA REGIDORA; LIC. IVÁN DE JESÚS REGALADO SALAZAR, QUINTO REGIDOR; LETICIA ROJAS MARTÍNEZ, SEXTA REGIDORA; LIC. FELIPE MEDINA ANDRADE, SÉPTIMO REGIDOR; MIGUEL ÁNGEL MUNGUÍA CONTRERAS, OCTAVO REGIDOR; RAMONA PADILLA GONZÁLEZ, NOVENA REGIDORA; CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ DE LA ROSA, DÉCIMO REGIDOR; JORGE ALEJANDRO VIRRUETA NARANJO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; GUILLERMO ROMERO POZOS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; SONIA ELVIRA RESÉNDIZ BECERRIL, DÉCIMA TERCERA REGIDORA Y LA LIC. T.S. VERÓNICA TRUJANO ZÚÑIGA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:

**5.- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHALCO.**

PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, ES DE MANIFESTAR A USTEDES QUE SE HIZO LLEGAR AL SUSCRITO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DE CHALCO Y EL LISTADO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHALCO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHALCO; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA TALES EFECTOS, EN SU CLÁUSULA OCTAVA, SIENDO LOS SIGUIENTES CIUDADANOS MEXIQUENSES:

No. PARTICIPANTES	NOMBRE
1	LORENZO MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE
2	MATOS TELLEZ PAMELA
3	MONTIEL HERNÁNDEZ ANA MICHELL
4	BERNABÉ NARANJO LAURA NALLELY
5	LÓPEZ GÓMEZ GUSTAVO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHALCO.

*"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

POR LO ANTERIOR ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO EN MENCIÓN.

NO HABIENDO INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD**.

POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA LOS INTEGRANTES SELECCIONADOS.

ACTO SEGUIDO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE INSTRUYE PARA HACER PASAR A ESTE RECINTO A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X, EN MI CARÁCTER DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

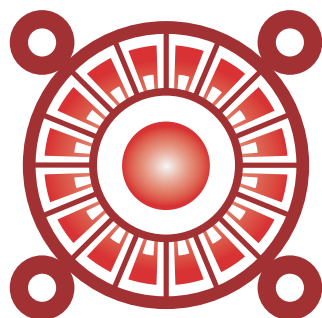
**CERTIFICO**

QUE LAS PRESENTES SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CORRESPONDIENTES AL PUNTO 5 DE LA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2017; LAS CUALES CONSTAN DE DOS FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; SE TUVO A LA VISTA PARA SU COTEJO. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CHALCO ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - DOY FE.

ATENTAMENTE



LIC. T. S. VERÓNICA TRUJANO ZUÑIGA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO



*Gobierno que Trabaja para la Gente*

